

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
53	1124	03/01/2012
REGION DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CHARLES JUAREZ ARAYA
 RUT EMPRESA: 10708828-8
 REGIÓN: IV REGION
 COMUNA: COQUIMBO
 DOMICILIO: EL MOLINO
 N°: 1260
 FONDO: 247995
 CIUDAD: COQUIMBO
 EMAIL: chl@charlesjuarez.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: CAMA BAJA SIN CARGA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 0 PBT ▶ 19

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ PUNTAQUI Destino ▶ COQUIMBO
 LOCALIDADES: Origen ▶ MINERA ALTOS DE PUNTAQUI Destino ▶ BARRIO INDUSTRIAL
 RUTA A RECORRER: D605-D45-D43
 TOTAL DE K.M: 100 Fecha Aprox. Viaje: 04/01/2012

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataborma ▶ 2.6 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.6
 ALTO (mts): Plataborma ▶ 4.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataborma ▶ 20.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 20.5

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ OFWC-90 Semirremorque ▶ JH-6421 Remorque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.2	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	3	5	11						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedia su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MAXIMA : Lz establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elic resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/01/2012 FECHA HASTA ▶ 05/01/2012
 COD. AUTENTIF: 264201213-0-0150385331



MAURICIO GORTIÑAS GARCIA
 INGENIERO EN CONSTRUCCION
 JEFE DE DIVISION FINANCIERA
 VALPARAISO, REGION VALLES
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

TRAMITADA
 03 ENE. 2012
 Oficina de Partes
 Vialidad Limarí